

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

DE ACTUALIDAD

Paz y Cultura.—El señor ministro de Estado ha hecho declaraciones francamente pacifistas; la posición de España es de cordialidad con todos los pueblos y ayudará a las gestiones que se vienen haciendo en ese sentido. Hemos leído esto con plena satisfacción y nos apresuramos a recogerlo y a celebrarlo con aplausos. Es deber de todos, y quizá es deber más intensamente sentido por la República, aliviar al país, en cuanto sea posible, de los gastos militares para atender a los de cultura. Nosotros queremos recordar que en España, por circunstancias que no hemos de analizar, tenemos un presupuesto en el cual los gastos de la enseñanza representan solamente un 5 por 100 de los gastos totales. Hay que elevar ese tanto por ciento por lo menos hasta el diez, y con ello se podrá fijar el sueldo mínimo de 4.000 pesetas para los Maestros y además reformar el Escalafón. De los 3.500 millones de pesetas que importa nuestro presupuesto del Estado, 920, próximamente, se invierten en el ministerio de Guerra, en el de Marina militar y en gastos de Marruecos, que son también en su mayor parte, militares. ¡Casi la tercera parte! No los censuramos, porque no es la misión ni la función de un periódico destinado a defender la enseñanza, pero lo indicamos porque dentro de una política pacifista nosotros creemos que en estos centenares de millones podrán hacerse reducciones de alguna importancia que permitan atender los gastos de cultura. Y, entre ellos, nada más urgente para un país y un Gobierno sinceramente democráticos que crear las Escuelas que faltan, que son muchas, suprimir esos sueldos míseros con que se tiene a más de 30.000 Maestros y dar, con un Escalafón nuevo, más porvenir a la carrera del educador del pueblo. Señalamos esa fuente de recursos, más aún que para conocimiento del nuevo Gobierno, que la sabe de sobra, para advertencia a muchos compañeros que creen imposible o poco menos alcanzar los recursos para esa transformación. No sólo es posible sino que es fácil, dentro de un programa verdaderamente sincero de "paz y cultura".

cómo se activa la tramitación de las oposiciones anunciadas en otoño pasado. Van transcurriendo los días y por unos motivos o por otros al cabo de seis meses, próximamente, aún no se ha hecho la lista de aspirantes para ser publicadas en la "Gaceta"; sólo se hicieron atropelladamente unos tribunales que han sido reclamados, según noticias, con verdadero fundamento. Desde luego hay la circunstancia poco plausible de que se dieron los tribunales sin las listas de opositores que debieron acompañarlos.

Sea como fuere nosotros pedimos, porque es de justicia, que se active la tramitación de esas oposiciones porque con el retraso se está causando daño a los aspirantes y a la enseñanza.

Las confusiones de las listas de opositores.—Las listas de opositores de 1928 se prestan a confusiones lamentables. La segunda lista, por ejemplo, es primera supletoria, y unas veces se le llama segunda y otras primera, y así sucesivamente. Una de estas confusiones se ha producido con la orden de 5 de marzo último, que varias Secciones administrativas no aciertan a desenredar, por atenerse demasiado a la letra de la disposición. Se manda en ella que los de la segunda lista supletoria, que ya están en posesión de Escuela, pasen, desde luego, al sueldo de 3.000 pesetas desde la fecha de la aprobación.

Pero en esa orden, en que se cita terminantemente la "segunda lista supletoria, tercera general", por una de esas confusiones se dice que es la aprobada por Real orden de 5 de febrero pasado, y consultada esa orden resulta que se refiere a la primera supletoria o segunda general y no a la tercera.

Una interpretación comprensiva y amplia ha permitido a algunas Secciones extender los títulos con el nuevo sueldo a los interesados, pero en

trimestre. Recordamos a las Maestras nombradas que pueden reclamar hasta el día 1.º de mayo próximo y a los Maestros cuando esté hecha la publicación, les daremos las instrucciones necesarias.

Oposiciones a Escuelas.—Nos hacemos cargo de la situación especial de las autoridades en estos primeros días. Hemos visto las antesalas del Ministerio llenas de gente como pocas veces. Hay verdadera prisa por saludar a las autoridades y hacer acto de presencia por los motivos más variados, que no entramos a analizar.

Pero en cuanto esas circunstancias pasen y puedan aislarse hay que ver

Nombramientos de opositores.—Hemos dado en nuestro número anterior relación detallada y completa de las opositoras nombradas provisionalmente y podemos anunciar que ya se ha enviado a la "Gaceta" la primera parte de la relación de nombramientos de Maestros de esas listas. Esa primera relación comprende unos cuatrocientos y en seguida se enviarán los demás. Creemos que estarán pronto publicados y no es menester anunciar que nosotros los reproduciremos inmediatamente. Para poder hacer lo de las Maestras sin retrasar "La Escuela en Acción" hemos dado en nuestro número pasado ocho páginas más y haremos siempre lo mismo, para no demorar la publicación del índice del

otras, ateniéndose al texto, se resisten o niegan a estampar las diligencias correspondientes hasta que no se aclare el asunto.

Rogamos una aclaración cuanto antes y esperamos que las Secciones que aún tengan dudas se apresuren a formular la consulta correspondiente, para los efectos de dictar una aclaración que, a juicio nuestro, no debiera ser necesaria, aunque respetamos el criterio opuesto.

Bandera y escudo nacionales.—Nos preguntan algunos por la bandera nacional que ha de ondear en las Escuelas después de la instauración de la República y deseáramos que el Gobierno diese un modelo oficial, así como del escudo nacional que también ha de colocarse en los establecimientos oficiales.

La bandera que viene usándose estos días, y que creemos ha de quedar, es la nacional antigua, en la cual, una de las franjas rojas, la inferior, se sustituye por otra de color morado. Pero en el propio Madrid hemos visto ya banderas con esos mismos colores, pero que tienen las bandas en posiciones distintas y convendría concretar cuál ha de ser el modelo definitivo.

Respecto del escudo tenemos entendido que ha de ser el actual, sustituyendo la corona y flor de lis que lleva en la parte superior, por un adorno semejante al usado en 1870, que puede verse aun en algunas monedas de "duro" y que representa algo como la terminación de un castillo almenado, símbolo de fuerza.

Sea uno u otro nuestro deseo es acertar y dar a los Maestros que nos preguntan una información exacta. Entre tanto, y por lo que hace a la bandera, podrá usarse la tricolor indicada, es decir la actual, cambiando una de las franjas rojas, la inferior, por otra igual de color morado.

* * *

Escritas las líneas anteriores leemos una información oficiosa, según la cual el Gobierno ha encargado la formación de unos modelos de bandera y escudo nacionales, para decidir su forma y condiciones de una manera definitiva. Deben, pues, nuestros compañeros esperar esas resoluciones. Lo que sí nos parece oportuno es retirar ya el retrato de don Alfonso XIII, pues la legislación ordena que

esté presente el retrato del jefe del Estado, y él ya dejó de serlo.

Una visita al señor Director general de Primera enseñanza.—Ayer, el Director general, señor Llopis, invitó a una visita a representantes de la Prensa periódica. Los recibió con la cordialidad, efusiva de colegas, y se cambiaron impresiones sobre diferentes puntos referentes a la enseñanza. Quiso concretar un poco los afanes del nuevo Gobierno, y lo hizo en la siguiente nota, que reproducimos textualmente:

"He llamado a ustedes para tener el gusto de solicitar verbalmente su colaboración. Desde que me posesioné del cargo no cesan de llegar a mi despacho telegramas y cartas. Son de corporaciones, asociaciones de Maestros, antiguos compañeros de profesión. En todos ellos, con grandes protestas de adhesión a la naciente República, exteriorizan las grandes esperanzas que la revolución ha promovido en los corazones de todos los ciudadanos. Todos creen con justicia que ha llegado el momento de atacar resueltamente los problemas de nuestra Primera enseñanza. Jamás hemos conocido un movimiento tan cordial y optimista. Hacen bien en concedernos ese crédito de confianza. Las personas que hemos aceptado los cargos directivos del Ministerio de Instrucción pública, tenemos ideas claras de lo que necesita, espera y ansía el pueblo español en orden a la educación. Hemos venido a eso, a servir lealmente esa apetencia. Para ello requerimos el concurso de todos cuantos pueden ayudarnos, especialmente de ustedes, representantes de la Prensa. Deseamos que se haga una máxima atmósfera en torno a estos problemas, hasta ocupar el primer lugar entre las preocupaciones ciudadanas. Queremos que la Prensa alimente esa esperanza, esa ilusión que nos llega de todos los rincones de España. Que nos sugiere iniciativas. Que critique nuestra obra. Que colabore en esta empresa hasta conseguir realizar la Escuela nacional que necesita la República española.

* * *

"Hemos recibido tal cantidad de telegramas y cartas que, no obstante nuestro deseo de contestar a todos—no por contestar, sino por iniciar y continuar el diálogo—no nos será posible hacerlo. Necesitamos con-

sagrar todas nuestras horas a estudiar los problemas de enseñanza. Por eso mismo el Director general recibirá solo los jueves y sábados, de doce a dos, a quienes, sin citación previa, deseen hablarle."

* * *

"Nuestra labor ha de ser doble. De un lado hay que atender y resolver las cuestiones inmediatas, desbrozando el camino para seguir avanzando. Y de otro lado hay que ir preparando los materiales para la gran reforma que harán esas Cortes Constituyentes de la República.

* * *

Celebramos esta actitud democrática, y, como hemos dicho desde el primer momento, ofrecemos nuestra cooperación desinteresada y leal para cuanto tienda al mejoramiento de la Escuela y su Maestro, y esperamos ocasiones para aplaudir.

Declaraciones ministeriales.—El señor Llopis, director general de primera enseñanza ha publicado en el periódico "Crisol" un artículo, del cual tomamos los siguientes párrafos de actualidad, que revelan el criterio y propósitos del Gobierno en orden a la Escuela primaria:

"La República, al enfrentarse con el problema de la educación nacional, tiene que atacar con decisión y valentía todos los aspectos del mismo. Tiene que acabar con la absurda organización actual. Hay que hacer una reforma total que abarque desde los Jardines de la Infancia hasta la Universidad. Hay que extender los beneficios de la enseñanza a todos los españoles hasta conseguir que no quede un solo analfabeto en nuestro país, ni deje de cultivarse una sola inteligencia. El país necesita, hoy más que nunca, que todo ciudadano preste el máximo rendimiento a la nación. Y la República traicionaría a su propia esencia si no ofreciese a todos los españoles las posibilidades necesarias para que su inteligencia y su vocación encuentren el cauce que merecen.

La Escuela en la República no es sólo un problema de cantidad. Es, fundamentalmente, un problema de calidad. La República tiene que hacer muchas Escuelas, pero cuidando que la Escuela sea verdaderamente Escuela. No tanto por el edificio y por el material, sino por el espíritu que ha de vivificar la diaria labor docente.

La República tiene que hacer Maestros nuevos. Los Maestros que necesita el país en esta hora decisiva. Pero tiene además que utilizar a los Maestros actuales. Ese ha de ser uno de los problemas más delicados del nuevo régimen.

La República, en fin, tiene que fijar su mirada en la Escuela rural. Fijarla seriamente, no como nos amenazaba hacerlo el régimen caído, que quería engañar al país con el famoso camión ambulante. La República tiene que sembrar Escuelas en todos los pueblos y aldeas españolas. Y cada Escuela tiene que ser la verdadera célula rural de la República. En torno a la Escuela ha de girar la vida del pueblo. La Escuela ha de ser el verdadero Hogar infantil durante el día y la verdadera Casa del Pueblo durante la noche. El Maestro de esta hora histórica, libertada su conciencia, fraternizando con el pueblo, tiene que forjar los luchadores que necesita la República española. Y los forjará."

Dejando a un lado el aspecto político que no nos corresponde, nos place la declaración de que es menester crear muchas Escuelas y de que es preciso mantener el espíritu, para lo cual no será posible descuidar la parte económica.

Días festivos.—Se ha declarado fiesta oficial el día 1.º de mayo, como fiesta del trabajo; nada se ha resuelto respecto al 2 de mayo, y como era festivo por causas independientes del régimen entendemos que sigue siendo fiesta; resulta, pues, que hay tres días seguidos de vacación, que son el 1, el 2 y el 3, domingo.

No es justo.—Parece que en alguna provincia se exige ahora a los Maestros del segundo Escalafón que figuraron en los primeros lugares de la primera lista (aprobados en Madrid con 75 puntos o más) que presenten la memoria, etc., etc. Tenemos que insistir en que esa exigencia no es reglamentaria. La Real orden de 5 de septiembre que estableció esas memorias se refiere siempre a los que figuraban en las listas supletorias. Solamente en la regla 11 trata de los de la primera lista, obligados por la convocatoria a dos años de pruebas, es decir, a los que no tenían Escuela en propiedad en el segundo Escalafón.

Para éstos no se pedía ni años de pruebas, ni memorias, porque así lo disponía la Real orden de convocatoria en la regla 26, la cual dice categóricamente que los que, por tener servicios en propiedad, figuraran a la cabeza de la primera lista entrarían en el disfrute de las 3.000 pesetas al día siguiente de la aprobación de la lista definitiva "gozando, desde ese momento, de todos los derechos inherentes al ingreso en el primer Escalafón".

La regla 29 establecía después los años de pruebas, etc., etc. para los demás, es decir, para los de nuevo ingreso, pero no para los que ya tenían Escuela en propiedad.

Estos no estaban ni están sometidos a ninguna condición resolutoria de las que inventó la Real orden de 5 de septiembre, para los de las listas supletorias. Conste así y de esta manera lo han entendido en casi todas las provincias.

Sobre la Constitución en el nuevo régimen.—Señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Madrid.

Muy señor mío y amigo. Ruego a usted la inserción de la siguiente carta:

"Madrid, a 17 de abril de 1931. Se-

ñores don Fermín Corredor Lebró, Z. Ladislao Santos y Gregorio Guadalajara. Madrid.

Queridos compañeros: Deseando dar un cursillo de dos o tres conferencias sobre constitución de los poderes de la nueva República española, pide el auxilio moral de ustedes, a fin de que lo organicen, publiquen y le presten todas las asistencias que se requieren para el éxito que busco en bien de la Escuela de España.

Repito que mi petición sólo afecta a la Constitución de poderes, siendo neutral en las ideas que se han de someter a la decisión del país, advertencia que hago, a fin de evitar una negativa que, confiando en mi discreción, no espero de ustedes.

Haciendo votos por la República, se ofrece su afectísimo s. s. y compañero, q. e. s. m., **Daniel RANZ LA-FUENTE.**"

Agradeciendo a usted este anticipo de anuncio del cursillo propuesto, se reitera de usted su amigo y compañero, **D. R. L.**

CROMOGRAFO

aparato multicopista indispensable en la Escuela. Pida uno GRATIS a T. LAINEZ, Cintruénigo (Navarra). Pídale también 12 MAPAS gratis para su EXPOSICION ESCOLAR

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Maestros de Madrid.—En la sesión del domingo esta Asociación tomó, entre otros, los acuerdos siguientes:

Admitir la dimisión que, por las censuras que le han dirigido, presenta el representante provincial en la Asociación Nacional.

Tomar en consideración la propuesta de la Directiva sobre la organización de una entidad societaria con todos los Maestros de la provincia y que se estudie la reglamentación de acuerdo con los presidentes de las Asociaciones de partido.

Aprobar las gestiones que la comisión nombrada ha realizado referentes a la creación de la "Casa del Maestro".

Por unanimidad se acuerda dirigir el siguiente saludo a las autoridades de Instrucción pública:

"La Asociación de Maestros de Madrid saluda al nuevo régimen implantado en España por la voluntad del pueblo y entiende obligada la afirma-

ción de que el primordial problema para el Gobierno de la República en orden a la Primera enseñanza es una serena y radical obra de saneamiento y moralidad que debe abarcar desde los Negociados del Ministerio hasta las Escuelas rurales. Que es indispensable a la salud de la Patria el cumplimiento honrado de la función que a cada uno corresponde y que todos tengamos conciencia de la propia responsabilidad.

Se acuerda comunicarlo así a los señores ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza."

Finalmente, se aprueba una proposición del señor Huerta sobre la organización de comités de estudio y propaganda para salir al extrarradio de las grandes poblaciones y aldeas para explicar el concepto de la nueva ciudadanía y de cuestiones de arte.

Solicitar que El Pardo se dedique a campos de juego para los niños de las Escuelas de Madrid y que en El Esco-

rial y La Granja se organicen colonias y otras instituciones escolares para los niños madrileños.

Con el voto en contra de dos asociados, se acuerda pedir al ministerio que desaparezca el nombre del cardenal de Toledo, señor Segura, del Escalafón del Magisterio, nombrado Maestro honorario por la Dictadura del general Primo de Rivera.

Solicitar del Habilitado una rebaja del premio de cobranza y que organice el pago de manera que no proporcione molestias y trastornos a los Maestros.

Frente Unico.—Se ha cursado la siguiente carta: "Señor Representante de... Examinadas por este Comité Central las distintas formas y manifestaciones que han tenido las provincias de reaccionar ante la formación del Frente Unico y circulares que han mandado sus organismos representativos, y habiendo sido consoladora la esperanza puesta en el espíritu que encarnamos de franca concordia hoy, preludio de la más estrecha inteligencia y unión para el mañana, no lejano quizá, este Comité se dirige nuevamente a los organismos provinciales, para fijar la misión que de ellos esperamos hoy para que ésta tenga carácter de general uniformidad y eficacia, pues hacemos constar de una manera clara que los éxitos no son, ni deben venir por una persona o grupo de ellas, sino por el esfuerzo de todos, y en este caso, debe ser el de cada Maestro primero, encauzado por los representantes genuinos de las provincias, después, y plasmados en actos de presencia por este organismo Central, con el aval de la alta representación de nuestras Asociaciones. Y así planteado el problema de entusiasmo que ha despertado la presencia del Frente, que nos anima al esfuerzo y perseverancia, este Comité ruega a los Representantes de La Nacional y Delegados de la Confederación y Unión de Maestros, sin imponer, pero dando al ruego un sentido de disciplina necesario para que nuestra obra, hecha de triunfos, sea posible, los siguientes extremos.

1.º Que aquellas provincias donde no se hubiera hecho, se pongan en inteligencia rápidamente los Representantes aludidos.

2.º Que entre ellos, y de entre ellos, designen al que ha de hacerse

cargo de las cuotas recaudadas este mes voluntariamente, y las ponga lo más prontamente posible a disposición del Comité Central, como ya se tiene dicho, o sea, girando las cantidades recaudadas a nombre de don Fermín Corredor, plaza del Angel, número 3, Madrid, el cual acusará la carta de pago, pudiendo el encargado deducir de dicha cantidad los gastos de giro.

3.º Que dichos representantes difundan el espíritu del "Frente", para que la cotización llegue, a ser posible, al esfuerzo total de la provincia. Entendiendo con esto que la cotización de la peseta actual, no se considera cerrada, sino que sigue abierta para aquellos que no han contribuido.

4.º Que entre los representantes, la cooperación de sus representados y Maestros en general, puesto que todos contribuyen al esfuerzo material, mediten los actos de presencia necesarios en su provincia, y formas de realizarlos, mas los que crean interesantes como actuaciones centrales convenientes a nuestro fin, concretados así:

- a) Plan de los mismos.
- b) Presupuestos de gastos.
- c) Elementos de la clase y fuera de ella, dispuesto a prestar su cooperación para el fin.

d) Que la memoria o plan formado lo manden lo más brevemente posible, a este Comité para su estudio y resolución. Entiendan las provincias que serán inmediatamente elegidos aquellos que por las aportaciones ofrecidas y valor estratégico, resulte más beneficioso para los fines que todos perseguimos. Piensen los Comités provinciales la trascendencia de este último acuerdo y desplieguen la máxima actividad, para que las circunstancias no puedan sorprendernos. Esperamos las iniciativas de todos, sin perjuicio de que ellas se vayan concretando en las asociaciones adheridas y nos lleguen después como mandatos.

Con un saludo muy cordial para todos.—**El Comité Central.**"

Orihuela.—Con esta fecha hemos cursado el siguiente telegrama al nuevo ministro de Instrucción pública: "Asociación Maestros partido Orihuela felicita V. E. por ocupación del alto cargo honradísimo Magisterio Nacional. El presidente, Dueñas."

Ecós del Magisterio

Para los Maestros comprendidos en la Real orden de 12 de noviembre de 1930.—Compañeros: La comisión gestora, que a fuerza de muchos y grandes sacrificios, ha podido lograr que nuestros derechos sean reconocidos, si no en su totalidad, al menos en su mayoría, sigue paso a paso cuanto se relaciona con este asunto, en espera de encontrar momento oportuno para lanzarse nuevamente a la lucha. Como este momento ya se ha presentado con la reciente Real orden núm. 510 del 6 de los corrientes, que ordena la formación de otra lista supletoria mediante unos nuevos ejercicios y da cabida a los que ya figuran en listas anteriores, que de triunfar les será reducido el período de pruebas, os hace un nuevo llamamiento.

Nosotros, que contamos ya con la aprobación (algunos con dos o tres), ¿creéis que debemos permanecer en silencio? Me diréis que no; pues bien; aun cuando mi inolvidable compañero (creo que para vosotros igual), don José Torcello, ha declinado su actitud para seguir al frente de nuestra justa causa por haberle herido en su gran dignidad un reducido número de compañeros que sentados esperaban y siguen esperando aún más de lo que se les ha dado sin haber hecho ninguna clase de sacrificios ni personal ni económicamente, no por eso hemos de dejar pasar la ocasión que ahora se nos presenta, y para ello dicho señor Torcello, obrando como siempre, con rectitud y lealtad, me invita a que asuma la representación vuestra (para mí innecesaria), sin apartarse él de afrontar cuantos sacrificios sean necesarios, cuando sea requerido por mí.

¿Os parece bien que la Comisión se persone en Madrid y sobre el tapete demuestre a los señores Ministro y Director general que nuestro período de pruebas es injusto e ilegal?

Si aceptáis mi proposición, mandad por giro postal a Brihuega con residencia en Barriopedro (Guadalajara) y a nombre del firmante la cuota de 5 pesetas. Os saluda vuestro compañero, **Adolfo GARCIA.**

A los opositores de 1928, no aprobados en provincias.—Firmado por los señores don Mateo Martín, Fernando P. y Rivas, don Avelino Prada y don Isaías Requejo de Zamora, hemos

cibido un artículo estimulando a todos los opositores de 1928, que no aprobaron en provincias, a que soliciten del Ministro de Instrucción pública "que se hagan extensivos a nosotros (los mencionados opositores) los beneficios de la Real orden aparecida en la "Gaceta" de 7 del corriente". Elevemos—añaden—una instancia desde cada provincia, pidiendo que se nos mida a todos con la misma vara como es de justicia.

En el mismo sentido recibimos otro artículo, firmado por "Un opositor", para que se les admita a las proyectadas pruebas de capacidad.

El triunfo de una campaña.—Es de todos sabida la campaña que en la Prensa profesional y política hemos sostenido para que los Maestros del 2.º Escalafón, con oposiciones aprobadas, pasasen al primero; todavía recibimos algunas cartas de adhesión y afecto por nuestros modestos trabajos, que, como se sabe, viéronse coronados por el éxito con la promulgación de la Real orden de 29 de diciembre. Mas como aún se nos quiere someter (como si se tratase de principiantes en la carrera) a dos años de pruebas, volvemos otra vez sobre este asunto, para demostrar lo improcedente que resulta el tener dicho tiempo en el Escalafón con carácter provisional, a quienes llevan quince y más años de buenos servicios en la Enseñanza oficial.

Nada tendríamos que decir sobre este punto de la Real orden citada si se tratase de Maestros que por primera vez habían de encargarse de una Escuela, y hasta encontraríamos lógico que el Estado quisiera tomarse todo género de seguridades antes de entregar una Escuela con carácter definitivo; ¿pero qué pruebas pueden exigirse a quienes llevamos ya muchos años de servicios en propiedad con buenos informes de la Inspección en todas sus visitas?

Creemos que este punto de la Real orden de 28 de diciembre no fué bien meditado por su autor, señor Tormo, y así, después de agradecerle lo que hizo, no podemos por menos de censurar aquello que dejó de hacer, pues olvidó que se trataba de Maestros encanecidos en el ejercicio de la enseñanza, y quiso medirnos con el mismo rasero que a los de las listas supletorias de las oposiciones de 1928, cuando ellos no llegaron a la puntua-

ción precisa para aprobar, y nosotros sí. Para que la equidad exista es preciso que con la mayor urgencia se formen las listas de todos los incluidos en la Real orden de 29 de diciembre, y una vez declaradas definitivas se nos pase al primer Escalafón a todos los comprendidos en ellas, con carácter permanente, y a continuación de los que forman la lista de aprobados plenamente en las oposiciones de 1928, arbitrándose los recursos necesarios para que desde ese día empiecen todos a cobrar las 3.000 pesetas. Nosotros así nos atrevemos a pedirselo al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, en la seguridad de que hemos de ser atendidos, por ser asunto de estricta justicia. Pero, de todos modos, bueno será que los interesados secunden esta actuación con escritos en la Prensa, pues ya saben que, como dijo un poeta, "donde no hay lucha no hay triunfo, donde no hay triunfo no hay gloria".

Honorio F. RELLO.

De interés a los opositores al Magisterio en la convocatoria de 1928.—

Con motivo de la felicitación que hicimos a nuestro abogado defensor (actual Presidente de la República española), al ser puesto en libertad, recibimos una carta suya el día 4 del corriente, en la que nos envía un cariñoso saludo que desea transmitamos a todos los compañeros; asimismo nos hace constar que en el Magisterio primario tiene él todas sus miradas y que en nosotros está hacer una España mejor.

También nos satisface comunicarnos que con esta fecha volvemos a felicitarlo en nombre de todos los opositores, por haber pasado de la prisión a ocupar el cargo más alto de la Nación.

Al mismo tiempo hacemos constar que, debido a la instancia que de esta capital dirigimos al ministro de Instrucción pública se dictó la Real orden de 6 del actual, como podéis ver por la copia del oficio que la Dirección general de Primera Enseñanza envió a la Sección Administrativa de Badajoz, para que se nos comunicara:

La Dirección general de Primera enseñanza, por decreto marginal a su instancia, solicitando la anulación de la Real orden de convocatoria de oposiciones de 1928, supresión de las listas o formación de una nueva lista. me dice lo que sigue:

"Pase a la Sección Administrativa de Primera enseñanza de Badajoz, para que se signifique a los interesados se atengan a la Real orden de 6 de este mes ("Gaceta" de hoy). — Madrid, 7 de abril de 1931.—El Director general, A. Mesa."

Como creemos importante, ahora mas que nunca, una reunión general en Madrid, contamos con vuestro apoyo material, para convocarla lo antes posible; os rogamos la adhesión de todos, tengan o no presentados poderes. Nosotros, desde las columnas de este ilustre periódico, hacemos constar que nuestros poderes no se retirarán, mientras algún compañero adherido quede sin colocar, cualquiera que sea su puntuación.

Debido a los trabajos que venimos realizando hemos llegado a conseguir lo que ya nadie esperaba, "la repetición del 2.º ejercicio"; pero esto no nos satisface, queremos que se nos conceda iguales derechos que a los demás compañeros o que la oposición pase a cuentas fallidas de la Dictadura.—Por la Comisión, Andrés SAN-CHEZ TORO. (Dirección: Parque, números 6 y 7, Badajoz.)

Pidamos se nos paguen las diferencias no percibidas.—Somos muchos los Maestros que ascendimos o que se nos retrotrajo el ascenso por consecuencia de las últimas oposiciones restringidas y que no hemos percibido las diferencias de sueldo.

Tengo preparada una instancia reclamando el pago de 293 pesetas que se me adeudan por tal concepto y pidiendo que ese devengo se exima del descuento de Huérfanos (primera mensualidad), por ser de fecha anterior a dicha institución.

Los compañeros que se encuentren en el mismo caso debieran solicitar el pago de tales diferencias, para conseguirlo entre todos; pues, perteneciendo al año 1928, no se ha conseguido aún cobrarlas, no obstante haber consignación en presupuestos, según creo.

¡Dichosas restringidas, que tanto entorpecen y perjudican!

¿Continuarán, no obstante rechazarlas la casi totalidad de Magisterio?

¿Habrá que devolver aún, a esas oposiciones, las plazas o ascensos dados ya a la antigüedad, único mérito?

Antonio HURTADO.

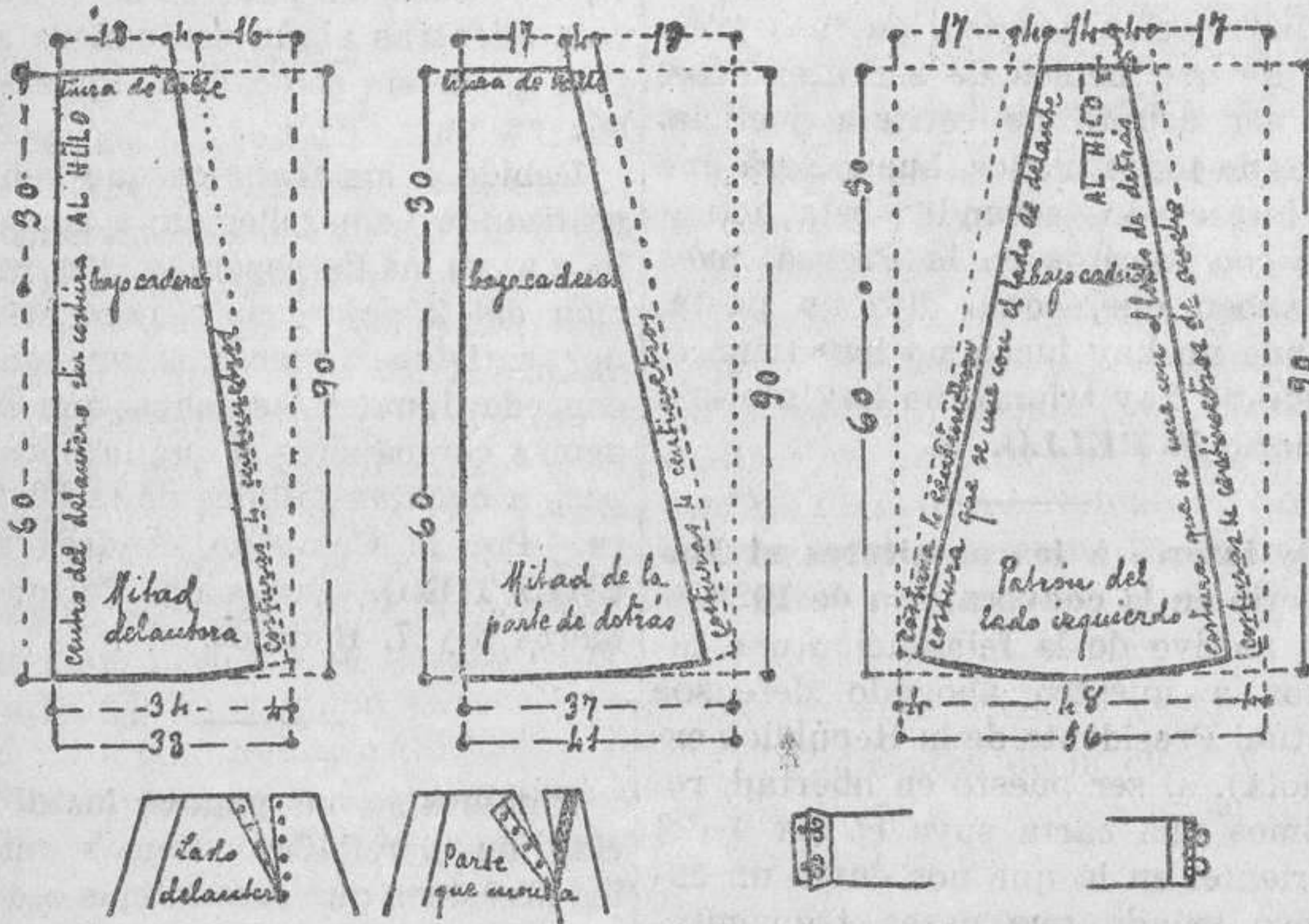
REVISTA FEMENINA

CORTE Y CONFECCION

Patrón de la falda forma sastre.

Para hacer una falda forma sastre de la talla 44 que es la más corriente, se necesitan dos largos de 1 metro 80 centímetros en un ancho de 140, y para la chaqueta otros dos: 1 metro 50 centímetros, o sean en total falda y blusa. 3 metros 30 centímetros. Las mangas se sacarán, una de las caídas de la falda y la otra del lado de la espalda. Con las telas diagonales "La cheviote", "los toveeds", de pintas, se hacen trajes prác-

nera que el costado y el delantero vayan sin costura en el medio; el ancho del costado se sacará en el segundo largo, teniendo cuidado de ahorrar tela para poder sacar una de las mangas de la chaqueta. Se juntan con cuidado cada costura con el fin de no tirar sobre el biés. Del lado izquierdo de delante se guardará una tira de 20 centímetros para hacer el cierre de la falda. Los automáticos se coserán en cada lado de esta tira de modo que queden invisibles. Los detalles pueden verse en el croquis pe-



DETALLE DE LA ABERTURA DE LA FALDA

ticos y bonitos, de los que no pasan nunca de moda como el modelo que damos, sencillo y elegante. En cuanto al color puede ser el que esté más de moda, pero siempre a base de ser un tono serio: el verde, marrón, beige, etc., resultan siempre distinguidos.

El patrón se compone de cuatro anchos. Es muy importante no olvidar al sacarlo, el marcar todas las indicaciones que lleva, así como la línea que marca la parte baja de la cadera y que da la vuelta alrededor. Al juntar los distintos pedazos del patrón, estas líneas tienen que encontrarse exactamente para obtener una buena caída de la falda; el hilo derecho del ancho del costado debe estar bien marcado, pues él indica la posición de esta pieza sobre el tejido. Sería conveniente cortarlo antes en tarlatana para poder así hacer las correcciones necesarias para amoldar el patrón a la talla de cada una.

Se dejan grandes costuras. Córtese el tejido en dos de manera que se obtengan dos anchos de 0 metros 90 centímetros de largo cada uno; se toma el delantero y el costado; se dobla la tela de ma-

queño. Al pliegue de la parte de delante se le dará la forma con la plancha. No debe coserse la entrada: si el tejido es espeso debe hacerse un picado fino lo más cerca del borde.

La parte del costado queda sin plegar y contiene las otras presiones. Se cose debajo un galón o cinta para apoyar los automáticos. En la parte alta de la falda se hace un repliegue de un centímetro y se plancha bien esta entrada y se respuntea en un "gros grain" muy duro. Este "gros grain" debe tener aproximadamente 3 centímetros y medio de alto, y de largo lo que mida toda la vuelta de los bordes a 3 centímetros. Los corchetes se cosen a una distancia hacia dentro del borde de medio centímetro y las presillas medio centímetro saliendo del borde, como indica el último de los dibujos.

Por último se redondea la parte baja de la falda, que puede terminarse o bien por un pequeño dobladillo respunteado o por un dobladillo cosido a punto invisible y muy aplastado con la plancha. Las costuras deben plancharse con el talón de la plancha, o sea, teniendo la plan-

cha levantada. Se moja con el dedo el fondo de la costura. La plancha no se debe deslizar, sino llevarla de un lado a otro.

LA MUJER EN LA CASA

Cómo deben lavarse las cortinas, cortinajes y visillos.

Las cortinas, cortinajes y visillos, ya sean de cretona, muselina, tela de hilo o batista, deben lavarse poco más o menos de la misma manera.

Primeramente se sacuden las piezas para quitarles todo el polvo, o se les pasa un cepillo si ha penetrado mucho y resulta difícil hacerlo desaparecer. Después se dejan en remojo durante unas cuantas horas en abundante agua fría cambiando el agua de cuando en cuando; hecho esto, se escurren y se preparan para lavarlas.

En un recipiente bastante grande se prepara agua hervida y bastante caliente, a la que se añade una cucharada de jabón en escamas por litro; se echan las piezas en esta mezcla y se frotran con suavidad. Para que queden limpias se necesitan dos aguas jabonosas.

El enjuague deberá hacerse primero con agua tibia y luego con dos aguas frías, es este un detalle muy importante.

Si la tela es de las que pierden el color, debe emplearse el agua bastante templada y debe ejecutarse el lavado con la mayor rapidez. Si se quiere plancharlos con almidón, empléese el almidón cocido, teniendo en cuenta que cuanto más fina es una tela menos almidón debe llevar. Desde luego las cortinas almidonadas no deben ser torcidas, sino que después de empapadas con el almidón se colgarán para que escurran.

Cuando están secas se rocían lo suficiente, envolviéndolas luego en una sábana o pedazo de lienzo, dejándolas así por unas horas. Las que necesitan brillo se planchan por el derecho, y las otras por el revés. Si tienen encajes o puntillas, se debe empezar a planchar por la parte adornada, y siempre del revés, para que el adorno resalte y quede con relieve.

DE PUERICULTURA

El lecho y la alcoba

La habitación del pequeño debe reunir condiciones difíciles de hallar en todas nuestras exiguas casas modernas. No obstante, con buena voluntad...

La habitación destinada al recién nacido debe ser la mejor de la casa. Y la mejor habitación es la mayor, la que se ventile más fácilmente, la más soleada. "Luz, sol y aire", son las tres condiciones esenciales.

Es conveniente que los padres duerman en la misma alcoba para vigilar al niño. Pero también es oportuno que se deje abierta la puerta de comunicación con la habitación contigua para

tener más aire. Y aun mejor si en dicha habitación contigua hubiese una ventana dejarla abierta toda la noche.

De todos modos, la alcoba del niño será ventilada largamente antes de acostarse y al levantarse las personas que cuiden del pequeño. Se procurará que toda la mañana o toda la tarde entre el sol.

La oscuridad es la enemiga de los niños. Es nuestra obligación aprovechar el máximo de luz natural. Por tanto, la habitación del "baby" estará sin cortinas y con los postigos siempre abiertos.

Si los colores que decoren la alcoba son claros se conseguirá más luz. No es precisamente que deba parecer una clínica; pero sí hay que eliminar papeles y pinturas de tonos oscuros. La habitación del nene ha de ser, asimismo, la que se limpie con mayor cuidado.

Pero recordad que limpiar no quiere decir quitar el polvo de sobre los muebles y dejarlo volando por el espacio. Nunca se debe limpiar sin tener las ventanas francamente abiertas.

El lecho del niño debe ser sencillo, ni muy alto ni muy bajo, y fácil de limpiar.

Los médicos aseguran que el modelo Moisés, tan usado, es el peor de todos. Y que la cuna mejor es... la que no puede mecarse. El movimiento del lecho es perjudicial para el sueño y para el cerebro de la criatura.

El colchón será preferible de crin o de alguna otra materia que no resulte demasiado blanda ni demasiado caliente. Entre las sábanas y el colchón, colocad una tela impermeable, y recordad que un exceso de ropa no conduce sino a hacer sudar.

Y sobre todo no dejéis nunca que el niño duerma en la cama de los mayores.

DE HIGIENE

El baño tibio

Una ducha tibia o fría alternada con una caliente, constituye excelente gimnasia para la piel. Un baño muy caliente de un minuto de duración, o bien, uno caliente de pies, es sedante en caso de fatiga general.

Pero el más sedativo de todos es el baño templado, es decir, el tibio, a la temperatura del cuerpo, que es de 36 grados centígrados. A veces, es bueno calentarlo hasta 38 grados y aun hasta 39 durante cuatro o cinco minutos, al principio, para calentar el cuerpo y luego bajar la temperatura a unos 15.

La admirable distensión nerviosa que procuran los baños templados es un excelente sustituto del sueño en caso de insomnio, distensión que a veces suele provocar aquel.

COCINA PRACTICA

Chuleta de vaca a la real.—Se prepara generalmente este manjar con tres chuletas de vaca, que se compran en una pieza.

Se le hacen quitar al carnicero los huesos de las chuletas de los extremos conservando tan sólo el de la de en medio, al cual va naturalmente adherido un trozo de carne bastante grueso. Este pedazo preparado, mechado, sazonado y atado, como se dice en otras varias fórmulas, se pone en una cacerola de braser con medio kilo de cadera de ternera; una mano deshuesada de la misma res cortada en cuatro pedazos y un litro de caldo concentrado.

A las dos horas de cocción se añaden dos zanahorias cortadas a lo largo y en pedazos iguales, y se deja cocer aún durante dos o tres horas, hasta que la carne esté muy pasada.

Entonces es cuando se saca de la cacerola; se le quita el bramantillo y se coloca en una fuente, poniendo alrededor una fila de cebollas pequeñas rehogadas y coloreadas en manteca de vaca, y otra fila de zanahorias con los pedazos que han cocido al mismo tiempo que la carne. El jugo pasado por tamiz, desengrasado y reducido, se echa sobre la carne y las legumbres en el momento de servir.

CONOCIMIENTOS UTILES

Pasta para pegar

La albúmina o clara de huevo, mezclada con cal en polvo, da una excelente materia aglutinante, que se seca pronto y es a propósito para componer los objetos rotos. El queso tierno desmenuzado y mezclado con cal sobre un mármol cualquiera constituye un cemento más sólido que el anterior para juntar las piezas de cristal, de porcelana, de

piedra o los metales; pero conviene que la cola no sea muy espesa y es indispensable aplicarla inmediatamente, pues enseguida se endurece.

Conservación de la caza

Se abre y vacía la pieza de caza, quitando el buche a las aves, pero sin desplumarlas, así como tampoco se despelleará la caza de pelo. Llénese de trigo candeal y entiérrese en el granero. La caza así aderezada se conserva cerca de un mes.

El mejor **DICCIONARIO** Francés-Español y Español-Francés, es el de don **Rafael Reyes**.

Acaba de publicarse la nueva edición reformadísima. Único que contiene todo el vocabulario moderno, modismos más interesantes y completa conjugación de los verbos franceses y españoles.

Un volumen de más de 1.500 páginas, lujosamente encuadernado, **10 pesetas**.

Se remite a los Maestros contra reembolso, franco de correo con un 20 por 100 de descuento.

Pedidos al autor: Meléndez Valdés, 71.—Madrid.

Durante el mes de abril serviremos, como muestra, una docena de ejemplares de "Mi Cartilla", por M. Trillo Torija, a todo maestro que nos remita dos pesetas en sellos de Correos.

32 páginas a dos colores; 0,30 pesetas ejemplar.

COOPERATIVA PEDAGOGICA ESPAÑOLA

Asociación organizada para incrementar los sueldos del profesorado por los procedimientos indirectos que pone a su alcance el cooperativismo: disminuyendo el precio de costo en el consumo.

Servicios establecidos: **Asesoría jurídica y administrativa; servicios sanitarios; servicio cooperativo de librería y material escolar** (entregando al asociado los beneficios íntegros que hoy obtiene el librero intermediario); **servicio de sastrería**.

Servicios en estudio que se establecerán en seguida: **Socorros de enfermedad, invalidez, defunción, maternidad, de vida, viudedad, pensiones vitalicias, dotes infantiles, pensiones de estudios para el extranjero, cajas de ahorro, préstamos y anticipos, etc., etc.**

Capital mínimo que ha de suscribirse en acciones para el día en que se amplíen los servicios:

Trescientas mil pesetas

Se han comprometido hasta hoy:

Noventa mil pesetas

¡Profesores! Haceros capitalistas en el cristiano sentido en que esta palabra está interpretada en la cooperación. El sistema distributivo de la producción basado en el cooperativismo es el más racional y el más humano.

Solicitud vuestra inscripción en la **Cooperativa Pedagógica Española**, Villalar, 8. MADRID.

Necesitamos representantes activos en las zonas disponibles.

S E C C I O N O F I C I A L Preguntas y respuestas

INDICE DE LA "GACETA"

Día 18 de abril.—Subsecretaría. Suspendiendo los ejercicios para la provisión de plazas de auxiliares-mecanógrafos de este ministerio.

Orden-circular recordando a cada uno de los ministerios la conveniencia de que inmediatamente designen una o varias Comisiones, según los asuntos del departamento para dar cumplimiento al decreto publicado en la "Gaceta" del día de ayer, relativo a la revisión de la obra legislativa de la Dictadura.

INDICE DEL "BOLETIN OFICIAL".

Número 35. 10 abril 1931

Subvenciones.—Se conceden 17.500 pesetas a don José Lassalle Boluda, director de la Orquesta del Palacio de la Música de Madrid.

Castigos.—Se invita a los maestros consortes de Pollos (Valladolid) don José Valdeunciel y a doña Teresa González a que por medio de concursos de traslado o permutas vayan a otras escuelas en que tengan el prestigio necesario para la enseñanza y que en caso de que no faciliten la resolución por este medio se les imponga a don José Valdeunciel la pena de reprobación pública con nota desfavorable en el expediente personal durante dos años, y a doña Teresa González la suspensión de medio sueldo durante cinco meses.

Número 36. 14 de abril de 1931

Subvenciones.—Se conceden 35.000 pesetas a don Mariano Barsi Contardi, tesorero del Patronato general de Párulos, de Madrid.

Excedencias.—Se conceden: por más de un año y menos de dos, a doña María Mercedes Vega Rato, maestra de Camuñas (Toledo); a don José Ortiz Navarro, maestro de Masagosa (Cuenca); a don José Docampo Vázquez, maestro de Garabelo (Orense); a doña Isabel Morros March, maestra de Bagá (Lérida); a doña Buenaventura Martín Escobet, maestra de Enviny (Lérida); a doña Mercedes Fernández Pñeiro, maestra de Lama (Lugo); a doña María Dosa'o Julia, maestra de Rocacoba (Gerona).

Se concede excedencia ilimitada a doña Josefina Rodríguez Brumbeck, maestra de Pradoalbar (Orense); a doña María de las Mercedes González Jiménez, maestra de Fresno de la Fuente (Segovia); a doña Magdalena Sánchez Martín, maestra de Sarreaus (Orense);

a don Rafael Fernández Alvarez, maestro de Valdepeñas (Ciudad Real); a doña Vicenta Cerdá Barelles, maestra de San Martín de las Ollas (Burgos).

Se conmutan las excedencias de un año y menos de dos concedidas a don Fernando de la Torre Rodríguez y don Martín Francisco Contel Andrés, por la ilimitada que solicitan.

Permutas.—Se accede a las solicitadas por doña Manuel Alén Cerezal y doña Alejandra Barrero Rodríguez, maestras, respectivamente, de Asturianos y Castropepe (Zamora); la solicitada por don Manuel Reguera Villalobos y don José Basegaña Brosa, maestro de San Andrés de la Barea y Camellas (Barcelona); la solicitada por doña Primitiva Gómez Hernández, maestra de Gimbalcon (Avila), y doña Elena García Hernández, maestra de Navamediana (Avila).

Renuncia de cargos.—Se admiten las renunciaciones presentadas por doña María del Carmen Urbe Echevarría, maestra de Alfamen (Zaragoza); por don Ramón de Dios González, maestro de Linares-Proaza (Oviedo), y por don Rafael Cubes Casull, maestro de Eume (La Coruña).

17 abril. Orden-circular. Presidencia.—Disponiendo la formación de Comisiones para examinar la obra de la Dictadura.

Publicado en la "Gaceta" de hoy el decreto fijando normas para la revisión de la obra legislativa de la Dictadura y siendo urgente acometer esa tarea de reflexivo estudio que implica, esta Presidencia recuerda a cada uno de los ministerios la conveniencia de que inmediatamente designen una o varias Comisiones, según la complejidad de asuntos del departamento, que sin demora vaya preparando la clasificación y propuestas que sucesivamente, con la aprobación del ministro respectivo, vendrán a definitiva resolución del Gobierno.—("Gaceta" 18 abril.)

17 abril.—Orden. Suspendiendo los ejercicios de las oposiciones a auxiliares-mecanógrafos del ministerio.

En uso de las atribuciones que a esta Subsecretaría competen, he acordado suspender los ejercicios que se están verificando por ese tribunal para provisión de plazas de auxiliares-mecanógrafos de este ministerio.—("Gaceta" 18 abril.)

Opositores de las listas supletorias.—; Nos aconseja usted que acudamos a los ejercicios nuevos, los que ya estamos colocados en las listas supletorias o no debemos acudir?—P. O.

R. Es difícil dar una respuesta concreta porque depende de muchas circunstancias. Ya hemos contestado otras preguntas y hemos dicho el peligro que se corre de perderlo todo.

Ahora bien, los de la primera lista supletoria, que han de permanecer dos años en periodo de pruebas, es dudoso que tengan ventaja porque es casi seguro que cuando acaben los ejercicios y sean calificados y puedan ser nombrados los de la nueva lista habrá pasado ya un año o poco menos de periodo de pruebas y como les faltaría otro apenas tienen ventaja. Los de la segunda lista supletoria están en otro caso, porque han de estar tres años de pruebas y quizá podrían ganar un año o poco más de suerte que también es para meditarlo.

Todo esto prescindiendo de la esperanza que hay más o menos remota, de que se logre que se prescinda o se abrevie, para todos, el tiempo de pruebas, pues ya en las respuestas que se van dando para el nuevo Estatuto parece que se prescinde de ese tiempo.

Esto no es aconsejar, en pro ni en contra de esos ejercicios, para los que están en lista, sino simplemente reflexionar en voz alta sobre la nueva situación que se establece.

Escalafón del Magisterio.—; Cuántas plazas quedan actualmente en la categoría de 2.000 pesetas?—J. B. M.

R. En el presupuesto vigente para 1931 figuran para Maestros y Maestras 5.033 plazas. Existen ahora 500.000 pesetas para mejorar este escalafón y si se aplican como en años anteriores deberán pasar 1.000 entre Maestros y Maestras a la categoría de 2.500 pesetas de manera que quedarán 4.033. No podemos decirle la distribución entre Maestros y Maestras de esas plazas, ni tampoco cuántos son en realidad los que están en ese segundo escalafón, porque es el caso que hay no pocas plazas de ellas desempeñadas interinamente.

Derechos de los interinos.—; Cuando se resolverán las peticiones formuladas por muchos interinos, con cinco o más años de servicios, para el reconocimiento de la propiedad?—B. C.

R. Mucho sentimos no poder contestar concretamente: toda la reforma del señor Tormo, en cuanto al Estatuto del Magisterio, está en suspenso y por consecuencia también ese reconocimiento de derechos. Se ha celebrado una información para resolver lo que haya de hacerse y hemos visto, en algunas contes-

S E G U N D O G R A D O

EJEMPLAR EN CARTONE: 5.00 PESETAS

taciones, como las de la Nacional, que no se admite ese procedimiento de ingreso pues se vota pura y simplemente por la oposición. En esto ha venido el cambio de régimen político y de Ministros y Director general, los cuales, naturalmente, no han tenido tiempo de estudiar aún este problema, y por tanto, no es fácil saber si han formado juicio sobre el mismo, ni lo que resolverán. Hay que esperar aún bastante tiempo para orientarse y es cuanto podemos decir.

P.—¿Puede algún compañero decirme quién ha inventado la tinta para escribir?

R. La historia no conserva el nombre del inventor de la tinta; pero sabido es que esta invención data de una remota antigüedad, porque se hace mención de ella en el "Pentateuco" de Moisés, bajo el nombre de "dezo".

Dos atenienses, Polignoto y Micon, que sobresalían en la pintura, hicieron uso del orujo de racimos que llaman "tryginum", es decir, hecha de la hez del vino.

La tinta usada generalmente entre los antiguos, según los datos suministrados, por Plinio, Vitrubio y Dioscórides, se preparaba con negro de humo y de carbón de poco peso, desleído en agua engomada. Dioscórides pone la siguiente fórmula: "tres onzas de negro de humo por una onza de goma". Plinio habla también de una tinta que venía de la India, y cuya composición ignoraban; sin duda era un producto igual a la tinta de China. Toda clase de tinta, dice este autor, debe someterse a la acción del sol para que sea buena; y la que se mezcla con vino de ajeno, evita que los ratones roan lo sibros. Esta es una receta de que cada uno puede hacer uso.

Los antiguos hacían también tinta con la sangre de algunos peces. Se servían de un licor rojo para escribir los títulos de los libros y las letras mayúsculas, ésta se componía de bermellón y de cualquier licor, en el cual se ponía en infusión madera de cedro. Los emperadores y los reyes escribían con tinta de color de púrpura, que sólo ellos podían usar; estaba preparada con las conchas pulverizadas y la sangre sacada de la púrpura.

Los holandeses atribuyen a Lorenzo Coster, natural de Harlem, la invención de la tinta de que se usa hoy en las imprentas. En cuanto a la tinta para escribir, no se sabe quién fué el inventor; pero es probable que esta clase de tinta fuese conocida desde muy antiguo, porque Plinio, en su "Historia natural", indica de una manera precisa la acción recíproca de la disolución de la agalla y de las sales de hierro.

La tinta de la China, que se intro-

diferentes plantas, cola de piel de asno y negro de lámpara. Los chinos tienen en tanta estimación todo lo que pertenece a la escritura, que los obreros que hacen la tinta gozan de la misma consideración que disfrutaban en la antigüedad entre nosotros los caballeros videros.

Escuelas graduadas.—Hay el proyecto de formar aquí una graduada a base de las unitarias existentes: ¿cuál de los actuales Maestros debe ser nombrado director?

R. Al preguntar cuál "debe" ser nombrado, entendemos que se refiere a quién corresponde con la actual legislación y tenemos que contestar, desagradablemente, que a ninguno en principio.

La dirección de la graduada nueva ha de ser anunciada al traslado o a oposición restringida, según los casos con arreglo a la legislación y los Maestros de las actuales unitarias podrán solicitar, en concurrencia con los demás.

Las condiciones de preferencia son: Primera. Mayor antigüedad en dirección de escuela la graduada de la localidad a que pertenece la vacante (creemos que no hay ninguno). Segunda. Mayor categoría. Tercera. Mayor antigüedad en la graduada desde la cual se solicita. Cuarta. Mayor antigüedad en la unitaria que desempeña el solicitante. Quinta. Número preferente del Escalafón.

Estas son las condiciones en el traslado a direcciones de Escuelas graduadas además de tener el título superior o equivalente y haber ingresado por oposición directa, y los Maestros de las unitarias habrán de someterse a ellas en concurso. Podrán, pues, corresponderle o no las plazas, según los aspirantes que tengan; por eso hemos dicho antes que en un principio no corresponde a ninguno.

Ejercicios cerrados.—¿Qué se entiende por "ejercicios cerrados" y por qué no se paga en seguida lo devengado en el año anterior?—**L. P.**

R. La Contabilidad del Estado exige que los presupuestos se cierren y liquiden en el último día del año. Los créditos concedidos para el año y que no hayan sido invertidos o gastados, quedan anulados en ese mismo día. Se procede así para que se pueda hacer la liquidación o balance del presupuesto. Es como una casa de comercio que también en fecha determinada hace su balance o liquidación de gastos e ingresos.

Pero ocurre a veces, o mejor dicho, siempre, que hay créditos que no se han podido satisfacer dentro del año; unas veces por retraso de la administración, otras por causas o descuidos de los interesados, etc., etc.

Cerrado el presupuesto y anulados to-

en el presupuesto próximo, se consignan las cantidades correspondientes.

La ley de Contabilidad aludida dice: "Los presupuestos de los departamentos ministeriales se dividirán en tres partes: la primera comprenderá los servicios permanentes, aunque su cuantía sea variable; la segunda, los temporales, aunque su crédito sea fijo, y la tercera, las "obligaciones de ejercicios cerrados" que se hayan reconocido y se refieran a servicios que tuvieron dotación en el presupuesto del año durante el cual se ejecutaron, cuyo importe por falta de justificación o de cualquier otra formalidad no pudo reconocerse y contraerse en cuentas, siempre que tenga cabida dentro de la cantidad que, como sobrante del respectivo crédito, se anulara en la liquidación del presupuesto a que se refiera".

En esas líneas está definido lo que es el "ejercicio cerrado": ser débitos del Estado por servicios que tenían consignación en presupuesto pero que no pudieron hacerse efectivos dentro del año "por falta de justificación o de cualquier otra formalidad".

Pero no habiendo crédito no se pueden pagar y hace falta que, en otro presupuesto siguiente, se haga la consignación necesaria. Lo primero, pues, es reclamar la deuda y justificar que es procedente. Viene en seguida la Sección de contabilidad, busca los antecedentes del año en que se prestó el servicio y si hubo crédito sobrante del capítulo.

Si es así, informa favorablemente, se hace el reconocimiento y se pasa, de real orden, al Ministerio de Hacienda, para que se consigne en el presupuesto siguiente. Ese es el trámite.

El crédito debiera consignarse sin falta en el año inmediato, pero con el sistema "trampa adelante", que hemos venido padeciendo, ocurren muchas veces que se van demorando las consignaciones o se hacen en pequeñas cantidades y lo que cae en ejercicios cerrados tarda en cobrarse muchos años.

Algunas veces hemos oído decir que los créditos pendiente de consignación, en esa forma, importaban muchos millones y los ministros de Hacienda no los llevaban a presupuesto para disimular aumentos.

Sea como fuere, conste que lo que no se cobra dentro del año no se puede cobrar después, hasta que se hace una consignación especial en el capítulo correspondiente del presupuesto y que las reclamaciones para adelantar en ello suelen ser inútiles.

Por lo que hace a débitos por diferencias de año anterior, no se podrá cobrar lo más pronto, hasta que haya presupuesto siguiente en el cual se consigne el crédito.

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

Conocimientos útiles.—Desearía conocer alguna fórmula de tinta hectográfica para aparatos multicopistas a base de pasta gelatinosa.—M. N.

R. He aquí una de estas fórmulas: Se disuelven 15 gramos de anilina violeta en 40 gramos de alcohol; se añaden 5 de ácido acético, 500 de agua y 100 de glicerina: se calienta y se filtra. Con anilina de otros colores puede procederse de un modo análogo; sin embargo debe saberse que la potencia colorante del violeta es enorme y permite en general mayor número de copias.

Los amigos del libro.—Próximamente va a constituirse en Madrid, con delegaciones en todas las provincias, una asociación así titulada que tendrá por finalidades primordiales:

- Divulgar el amor a la lectura.
- Proteger la difusión del libro editado en España.
- Procurar a los asociados la más alta bonificación posible en las adquisiciones de libros.
- Editar Boletín de carácter ampliamente literario y bibliográfico.
- Organizar concursos para sacar a la luz los nuevos valores desconocidos.

Letras de luto.—Ha fallecido en Cuéllar (Segovia) el competente Maestro don Valentín Ibáñez, produciendo en aquella población un día de verdadero luto.

Terminado el sepelio se reunieron muchos de sus discípulos en el salón de actos del Ayuntamiento y tomaron acuerdo de perpetuar la memoria del benemérito Maestro, dedicándole una lápida que deberá colocarse en la Escuela graduada que él ha dirigido, testimonio del pueblo agradecido y pedir al Ayuntamiento que solicite del Ministerio se dé el nombre de Valentín Ibáñez al grupo escolar donde él ha sido Maestro por espacio de 18 años.

Crónica general

DIA 19 DE ABRIL

Madrid: Advierte un diario de esta Corte que la fiebre que se apodera de todos y pretende cambiar a porrillo nombres de calles y plazas puede redundar en peligro del comercio.

—Portugal, Argentina, Checoslovaquia, Cuba y Turquía han reconocido a la República española. Se ha rescindido el contrato con la Banca Morgan, que importaba 60 millones. Como ya anunciamos, ha sido derogada la ley de Jurisdicciones de 23 de marzo de 1906.

—Ha visitado al señor Lerroux, minis-

tro de Estado, el Nuncio de Su Santidad. La República presentará a las Cortes un proyecto de separación de la Iglesia y el Estado.

—Se han cursado órdenes a las Capitanías generales para que la concesión de amnistía se cumpla sin dilación y con el espíritu más amplio.

—El ministro de Comunicaciones anunció la creación de las Direcciones de Correos, Telégrafos y Teléfonos. Dijo que se iban a instruir expedientes para depurar responsabilidades del tiempo de la Dictadura.

—El ministro de Hacienda, señor Prieto, dijo que se opondría resueltamente a la emigración de capitales y que dictaría, de acuerdo con las asesorías técnicas, medidas para que el país recobre la confianza.

—Respecto a los reales patrimonios se pretende abrir al público madrileño la Casa de Campo y el Campo del Moro. Dedicar a colonias escolares permanentes La Granja y acondicionar El Pardo para viviendas higiénicas.

—El ministro de la Gobernación, don Miguel Maura, manifestó que en Algeciras el pueblo se amotinó a la salida del general Muslera, y la Guardia civil tuvo que intervenir.

—El señor Largo Caballero, ministro del Trabajo dijo que se ocupaba de las huelgas de los obreros de Petróleos y Artes Gráficas. Aspira a crear un cuerpo consultivo modelo.

—Ha sido declarado cesante el general Muslera, comandante general del Campo de Gibraltar.

—El subsecretario de Instrucción, señor Barnés, comunicó de parte del ministro ausente que las clases se reanudarían en todos los centros el lunes 20

30 Pastillas

para fabricar una pastilla!

¿Le suena a exageración (verdad? Pues éste es, exactamente, el tiempo que se precisa para fabricar una PASTILLA del Dr. ANDREU O sea que la porción de medicamento que compone una de estas Pastillas contra la TOS ha invertido todo un mes en las distintas operaciones de elaboración

Ahora, sin duda, se explicará Vd. la superioridad de este medicamento y la fama de que mundialmente goza, como producto de calidad excepcional. Si las PASTILLAS del Dr. ANDREU han estado siempre a cubierto de falsificaciones, es precisamente por esto porque se trata de algo difícil de sofisticar, de algo cuya elaboración requiere, aparte de un utillaje muy vasto, una gran minuciosidad y una experiencia de muchos años.

Se trata, en fin, no de una golosina cualquiera que endulza la boca y entretiene el mal, sino de un medicamento único, elaborado con todo esmero, que alivia la Tos en el acto, facilita la expectoración y descongestiona los bronquios.

Pastillas
del Dr. Andreu
¡Pida la nueva caja de 1 Peseta!

Dr Andreu - Apartado 146 - Barcelona

de abril. Hizo pública una nota del señor don Marcelino Domingo, en la que recomienda a los escolares disciplina y trabajo y a los profesores, comprensión y alteza de miras.

—Todos los emigrados políticos se reunieron en un banquete.

—Para depurar la causa por los sucesos de Jaca el ministro de la Guerra, señor Azafia, ha remitido al fiscal militar del Supremo orden de incoar expediente.

—El director de Seguridad, general Elanco, anunció la organización del Cuerpo de Guardias Cívicas. Estos usarán carnet especial, intervendrán en el pacifismo y no llevarán armas.

—El Consejo de ministros celebrado acordó desatar íntegras las consignaciones de la Casa Real a remediar el paro en Andalucía.

—Se ha aplicado la amnistía a las sanciones impuestas a los alumnos de la Escuela Industrial de Madrid. Se declaró fiesta oficial el Primero de Mayo. Se dio cuenta en el Consejo de las gestiones de los ministros en Cataluña. Se ha logrado aunar los ánimos, y el pacto de San Sebastián será respetado en su integridad en tanto las Cortes resuelvan.

—El marqués de Magaz estuvo en la Presidencia. Dijo que volvería a Cartagena, pero para recoger el equipaje.

—El presidente de la Generalidad de Cataluña, señor Maciá, acordó conceder una libreta abierta con 25 pesetas a cada uno de los niños nacidos en Cataluña el 14 de abril. Visitaron al señor Maciá el Arzobispo de Tarragona y el Obispo de Barcelona, para declararse al lado de los Poderes constituidos.

—El gobernador civil de Barcelona, señor Companys, manifestó que se respiraba un ambiente de confianza satisfactorio. Asistió a una comedia en honor de los diputados de la Mola y dijo que insistía en su dimisión para reintegrarse a su cargo de concejal.

—Maciá ha dado una nota acerca de la entrevista celebrada con los representantes de la República española. Dice que por espíritu de solidaridad se privan interinamente de una parte de la soberanía a la que tienen derecho.

—El señor Cortezo ha dimitido de la Presidencia del Consejo de Estado.

—Se estudia la forma definitiva de la bandera republicana. Se ha presentado un modelo en que campean en fondo morado los colores rojo y amarillo.

—Ha sido aceptada la dimisión del señor Palacios, embajador de España cerca de la Santa Sede.

—Los Gobiernos de Portugal, Panamá y Grecia han reconocido al nuevo Gobierno español.

—Tomó posesión de su cargo el nuevo director de Sanidad, don Marcelino Pascua Martínez.

—Ha dimitido de su cargo de rector de la Central, don Pío Zabala, siendo sustituido interinamente por el vicerrector señor Cardenal.

—El Instituto Psicotécnico de Madrid ha sido invitado a tomar parte en la VII Conferencia Internacional de Psicotecnia que se celebrará en Moscú del 6 al 11 de septiembre del mismo año.

—El profesor don Florencio Bentrúza dará un cursillo de Fitoquímica en el Jardín Botánico.

—Ha aparecido la estatua de la Cibeles mutilada. El brazo que sostenía el centro le fué amputado y se le aserraron varios dedos.

—La Semana del Libro comenzará el día 20 de abril. Su fiesta será el 23, fecha de la muerte de Cervantes. En las Escuelas habrá reparto de libros. Se han adquirido a tal fin 10.000 ejemplares.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.—Interior 4 por 100, 62,75 a 62; exterior 4 por 100, 74 a 77; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 81,75; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 91,50. Moneda: francos franceses, 38,30; francos suizos, 188,65; libra 47,60; dólares, 9,7925; marcos oro, 2,3325.

Provincias.—A propósito del incidente de los ficheros de los Sindicatos libres hallados en casa del señor Lasarte, éste ha manifestado a "La Vanguardia", que dichos documentos eran de Capitania. Esta, a su vez, ha dicho que si bien estaban allí los custodiaba bajo llave el señor Lasarte y no tenían relación oficial.

—El alcalde de Barcelona ha ordenado que toda redacción de documentos se haga en catalán. Esto crea una dificultad a muchos empleados que ignoran ese idioma.

—Llegó a Tarragona el ministro de Instrucción. Su tierra natal le dispensó una gran acogida. Los estudiantes le pidieron la derogación del plan Callejo y la celebración de exámenes en los institutos locales.

—También estuvo el ministro en Tortosa. Una manifestación lo llevó al Ayuntamiento. Desde un balcón dijo el señor Domingo que la República no era vengativa. El obispo visitó al ministro.

—Se ha prohibido en Sevilla a los militares figurar en las manifestaciones y dirigirse a la Prensa sin previa autorización.

—Se reciben noticias de la Constitución de los Ayuntamientos del nuevo régimen en Albacete, Alicante, Burgos, Cádiz, Córdoba, Coruña, Guadalajara, León, Murcia, Segovia, Sevilla, Valencia y Vizcaya.

—Los alumnos del Instituto de San Isidro de Madrid han estado en Logroño en viaje de estudios.

—Las autoridades de Valencia han vi-

sitado la finca de Portaceli, donde se instalará una Colonia Sanatorio.

Extranjero.—El aviador Scott, que posee el record Gran Bretaña-Australia, ha llegado a Sidney.

—El ex rey de España despachó en París con su mayordomo, enterándose de la marcha de los acontecimientos. Se ha prohibido al público que se estacione ante el hotel.

—Lord Londonderry ha ofrecido a la familia real española su residencia solariega de Londres. Dicho palacio es una de las mejores edificaciones del West End.

—El Monarca visitó el castillo de Fontaineblau. Dijo que no había que gritar ¡viva el Rey!, sino ¡viva España! Habló en el hotel con los señores Ventosa y Cambó.

—Inglaterra ha consultado con sus dominios acerca de la nueva situación de España. Se cree que hasta junio esperará a la Asamblea Constituyente para reconocer "de jure" al nuevo Gobierno Español.

El "Manchester Guardian", de Londres, comenta en primera plana el Mensaje de despedida de don Alfonso XIII, y dice que es en el terreno de la nación, única dueña de sus destinos, donde propone colocarse para defender su causa.

DIA 20 DE ABRIL

Madrid: La infanta Isabel ha salido para París. Fué hasta El Escorial en un coche-ambulancia.

—Ha sido aprobado el plan de reforma del Ejército.

También se reformará el Tribunal Supremo. El ministro de Justicia anuncia una ponencia sobre separación de la Iglesia y el Estado. Se decretará la libertad de cultos y la secularización de los cementerios.

—Se anuncian medidas contra los que abandonan el país. Las operaciones hipotecarias serán restringidas. Para defender la peseta se apelará a un crédito si hiciera falta.

—El ministro de Instrucción dijo que las clases se habían reanudado sin novedad. Una Comisión de opositores de 1928 se dirigió al ministro para denunciarle anomalías de aquellas oposiciones a escuelas.

—El ministro de Comunicaciones manifestó que se suspendían indefinidamente las oposiciones femeninas al Cuerpo de Correos. El 22 se celebrará el concurso nacional de Telegrafía.

—Ha tomado posesión de la Dirección de Prisiones la señorita Victoria Kent. El ministro se congratuló de esta nueva era que se abre para la mujer española.

—El señor Largo Caballero dijo que estaba casi resuelta la huelga de Artes Gráficas. Añadió que las multas que se

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

impusieran se harían efectivas inmediatamente. Se estudia el subsidio contra el paro.

—El Gobierno ha decretado de asistencia voluntaria los actos que se realicen en el Ejército. Los que asistan lo harán sin armas.

—Ha comenzado la revisión de la causa por los fusilamientos de Galán y García Hernández.

—Se ha celebrado un homenaje ante la tumba de Pablo Iglesias, organizado por la Casa del Pueblo. Asistieron varios ministros y autoridades y mucho público. Se pronunciaron discursos. No hubo incidentes.

—Don Fernando de los Ríos estuvo en la Universidad. Dijo que sentía no poder dar su clase y excitó a los alumnos a estudiar. Ha sido nombrado rector de la Universidad de Salamanca el señor Unamuno.

—Varios Prelados se han dirigido a los fieles. Dicen que es un deber acatar el nuevo régimen.

—En la Prosperidad se ha incendiado un taller de carpintería. Los bomberos tuvieron que enchufar las bombas en el Canalillo por falta de agua. Las pérdidas ascienden a 50.000 pesetas.

—El director general de Primera Enseñanza, señor Llopis, manifestó que llevaría al Consejo cuestiones de mucha importancia para el Magisterio. Insistió en la necesidad de crear atmósfera de

actividad en torno a la escuela. Se ha pedido los beneficios de la amnistía para los maestros condenados por delitos políticos.

—Según declaraciones de un político, los socialistas sólo serán ministros hasta las Cortes. La rescisión del crédito Morgan ha costado 1.125.000 dólares.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.—Interior 4 por 100, 63,75 a 63; exterior 4 por 100, 74,50 a 78; 5 por 100 amortizable 1900, sin impuesto, 83; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 93,75; Moneda: francos franceses, 39,05; francos suizos, 192,25; libra, 48,50; dólares, 9,975; marcos oro, 2,375.

Provincias.—La Esquerra Catalana tendrá su periódico. Los Sindicatos Únicos y los anarquistas se han declarado contra el nuevo régimen. En Barcelona han quedado sin efecto veinticinco procesamiento de las últimas huelgas. Reina tranquilidad.

—Comunican de provincias haberse reanudado las clases con toda normalidad.

—Ha llegado a Zamora, de donde es hijo, el fiscal general de la República, don Angel Galarza. Lo acompañó desde Salamanca el señor Unamuno.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. MADRID

Oficinas: calle de Quevedo, 7.

Talleres: calle de la Colegiata, 7.



Redactores y colaboradores de la gran revista mensual de pedagogía AVANTE: Cándido J. Aguilar, Luis Alabart, Félix Martí Alpera, R. Balaguer, P. Camp y P. Díaz, escolapios, José León Domínguez, F. Doreste, S. Hernández, Adolfo Maíllo, Ant. J. Onieva, doctor Prada Morán, presbítero, Rosa Sensat, José Xandri.

Director: Aniceto Villar.

AVANTE es la revista "activa", a la que debe estar suscrito TODO MAESTRO amante del trabajo escolar.

5 pesetas al año.

Boletín de suscripción.

Nombre
Dirección
Población
Provincia